

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, SUJETO AL TERCER CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA A.G.E. EN LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE ABRIL DE 2015

El Tribunal del proceso selectivo reseñado en el encabezamiento, reunido el día 3 de junio de 2015 y una vez finalizado el ejercicio de la fase de oposición, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Publicar la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo y que es la que aparece a continuación:

Ámbito Geográfico: Jaén

Nº	NOMBRE	D.N.I.	FASE CONCURSO			Primer ejercicio	PUNTUACIÓN TOTAL
			Méritos profesionales	Méritos académicos	Total		
1	Mª Victoria García Serrano	24255055-Z	20,00	2,50	22,50	Apto	22,50
2	Mª Vicenta Torrico Adame	45736003-C	8,30	1,25	9,55	Apto	9,55

Ámbito Geográfico: Santoña (Santander)

Nº	NOMBRE	D.N.I.	FASE CONCURSO			Primer ejercicio	PUNTUACIÓN TOTAL
			Méritos profesionales	Méritos académicos	Total		
1	Mª Raquel García Ahumada	72123960-P	12,30	0,50	12,80	Apto	12,80
2	Mª Azucena Martín Castilla	70957118-W	10,00	2,75	12,75	Apto	12,75

El presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá ser recurrido potestativamente ante la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnado directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación.

Madrid, 5 de junio de 2015

EL PRESIDENTE




LA SECRETARIA
